

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN**

DECRETO N°
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA

2317

11 JUN. 2010

VISTOS: La Ley 18.695, el Código del Trabajo y Dtos. Extos. N°s. 1726/2001, 2330/2006 y 3947/2007 que delegan en el Jefe de Educación, la facultad de firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE: 1. Que los funcionarios de Educación que se indican solicitaron uso de permisos administrativos; lo que cuenta con la conformidad del Jefe del Departamento de Educación infrascrito, y

D E C R E T O :

1.- **AUTORIZANSE** a los funcionarios del sector Educación que se indican, hacer uso de permisos administrativos, de acuerdo a la cantidad de días y en las fechas que en cada caso se señala:

NOMBRES:	DIAS:	INICIO:	TERMINO:	PENDTS.:
ORELLANA LILLO WLADIMIR	1	21/04/10	---	4 DIAS
OYARZUN ROJAS RICARDO	1	27/05/10	---	4 DIAS
PEÑA RIVAS NIEVES	1	14/05/10	---	5 DIAS
PEREZ MIRANDA MANUEL	1	10/05/10	---	5 DIAS
RAMIREZ RAMIREZ LUIS	1	31/05/10	---	4 DIAS
RUIZ TOBAR MARIA ELIANA	½	20/05/10	---	5½ DIAS
SANCHEZ HORMAZABAL PATRICI	1	06/05/10	---	5 DIAS
SANCHEZ HORMAZABAL PATRICI	1	25/05/10	---	4 DIAS
SACHLICHT OLIVERO VALESKA	1	18/05/10	---	5 DIAS
SOTO MORENO CECILIA	1	01/06/10	---	5 DIAS
SOTO PINTO LORENA	1	06/05/10	---	5 DIAS
TORRES MEZA JOAQUIN	1	26/05/10	---	2 DIAS
VALDES MARIANO JOANNA	½	11/05/10	---	3½ DIAS
VALDES MARIANO JOANNA	½	17/05/10	---	3 DIAS
ZARATE FUENTES BERTA	1	11/05/10	---	5 DIAS

2.-El Departamento de Educación tomará las medidas de rigor con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAMON FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF/POF/MTG/EVM/fjr